



Comunicado N°10028

Ref.: Aseguramiento del servicio ante el Covid-19 - Envío de instrucciones mediante archivos encriptados

Buenos Aires, 19 de Marzo de 2020

Sres. Depositantes

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en relación al tema de referencia y continuando con nuestro Comunicado 10023 de fecha 17/03/2020.

Al respecto, les informamos que los archivos que contengan instrucciones de aquellos trámites admitidos por canales electrónicos, deberán enviarse en forma cifrada.

A tales fines en el link: <https://www.cajadevalores.com.ar/Novedades/Nota/20> podrá encontrar el instructivo para cifrar dichas instrucciones.

Asimismo, y a los efectos de autorizar a los usuarios para el envío de archivos encriptados, deberá presentarse el formulario que se adjunta al presente como Anexo I, en nuestras oficinas de 25 de Mayo 362 Primer Subsuelo.

Cabe aclarar que las claves públicas necesarias para el intercambio de estos archivos deberán enviarse a la casilla de correo atencionaldepositante@cajadevalores.com.ar

Por cualquier consulta, podrán comunicarse con nuestro Call Center 0810-888-7323

Sin otro particular los saluda atentamente,

Walter Escudero

Gerente de Operaciones

ser/edc

[Membrete del Depositante]

Buenos Aires, ___ de _____ de 20__

Sres. Caja de Valores S.A.
Presente.

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de Titulares de las cuentas Depositante N°.....
/ /

En este sentido, y atentos a la posibilidad de realizar el envío de solicitudes en forma electrónica, dejamos constancia de las siguientes especificaciones:

1) Que aceptamos conocer que las características técnicas para la realización de envíos electrónicos de archivos entre Caja de Valores SA y serán las siguientes:

- ✓ Sistema de transferencia de archivos: Correo Electrónico.
- ✓ Tipo de autenticación: mediante certificados GPG (intercambiados por las partes para esta operatoria).
- ✓ Vínculo: Internet.
- ✓ Encriptación: Implementación de OpenPGP.

2) Que para el envío de archivos encriptados utilizaremos los certificados digitales que a continuación detallamos:

Usuario:
Fingerprint:

3) Que la presente aceptación de este nuevo medio de intercambio de información se efectúa en un todo de acuerdo con el alcance establecido los contratos de servicios oportunamente suscriptos, asumiendo la plena responsabilidad respecto de la integridad y veracidad de la información a suministrar por esta Sociedad.

Firmas autorizadas